



Resolución Subgerencial N° 009-2023-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, **21 MAR. 2023**

Visto, el Informe N° 056-2023-GORE.ICA-SSLP/ING.MLE, que recomienda el cambio de integrante del equipo de asistentes técnicos del Inspector de la Obra: "Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de Salud de Apoyo de Palpa, Distrito de Palpa – Provincia de Palpa – Departamento de Ica" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 025-2022-GORE-ICA-GRINF/SSLP de fecha 07 de diciembre del 2022, se designó al Ing. Civil. Aquiles Sigfredo Cárdenas Paredes como Inspector de la obra en mención, quién contará con la asistencia técnica de los profesionales siguientes:

Arq. Claudia Vanessa Valencia Villafuerte.

Ing. Civil. Ana Gladys Silva Carrasco.

Ing. Mec. Electr. Javier Lovera Muñante.

Que, mediante Carta S/N de fecha 08 de marzo del 2023, el Ing. Mec. Electr. Javier Lovera Muñante designado asistente técnico, según resolución mencionada en el considerando anterior, informa que mediante Memorando Circular N° 023-2023-GORE.ICA-GRAF/SGRH, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos le comunicó que por necesidad de servicio se le retorna a su plaza de carrera en la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica del GORE-ICA, ocupando el cargo de Subdirector de la Subdirección Técnica de Minería, solicitando se le excluya y delegue de dicha resolución y encargue a otro profesional la función de asistente técnico; proponiendo a los profesionales siguientes:

Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo.

Ing. Paul Quijandria Ramos.

Ing. Jorge Mendoza Ravello.

Que, mediante informe en visto de fecha 14 de marzo del 2023, el Ing. Miguel Limaco Escalante monitor de obra recomienda a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designar a un profesional para la labor de asistente técnico, debiendo tomar en cuenta a los profesionales recomendados, el cual a través de proveído designa al Ing. Civil. Mec. Electr. Víctor Pastor Arango Salcedo, como nuevo asistente técnico en remplazo del Ing. Mec. Electr. Javier Lovera Muñante, correspondiendo formalizar dicho cambio de profesional mediante acto resolutivo;

De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y Funciones del GORE ICA, aprobado con Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 052-2023-GORE-ICA/GR, mediante la cual se delega funciones a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y la Resolución Gerencial General Regional N° 0032-2023-GORE-ICA/GGR;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Designar al Ing. Civil. Mec. Electr. Víctor Pastor Arango Salcedo como nuevo integrante del equipo de asistentes técnicos del Inspector de la Obra: **"Mejoramiento y ampliación servicios de salud del establecimiento de Salud de Apoyo de Palpa, Distrito de Palpa – Provincia de Palpa – Departamento de Ica"**, en remplazo del el Ing. Mec. Electr. Javier Lovera Muñante.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Subgerencia de Obras, al CONSORCIO SALUD PALPA, representada por la Sra. Liz Katherin Zuñiga Vasquez, con domicilio común en Av. Caminos del Inca N° 390. Dpto 201 Urb. Caminos del Inca Lima – Lima. Santiago de Surco, al Ing. Civil. Aquiles Sigfredo Cárdenas Paredes y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

RAÚL E. KAVARRETE PAREDES
ALCALDE